

Expediente: 1415/24

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ ESCUDERO MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - ESCUDERO, MARIA BELEN-DEMANDADO

27298786961 - WEHBE, MARISOL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1415/24



H106019267209

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ ESCUDERO MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1415/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026 presentado por la letrada Marisol Wehbe:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209562622338**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$277.618,34** (**\$229.436,64** por honorarios más **\$48.181,69** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARISOL WEHBE - M.P. n° 7033**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27298786961, C/A n° 414009469779131, condición ante el IVA: **responsable inscripta.**
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA.** JJAJ - 1415/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar250.000,00

Monto depositado300.562,00

0,2148.181,69

0,122.943,66

0,0818.354,93

Honorarios + IVA277.618,34

Honorarios (NETO)229.436,64

Saldo pendiente de cobro por honorarios20.563,36

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.